

25820

Quito, 30 de agosto del 2006

Flam
30 AGO 2006
17h.

Escameur

5-09-06

qms

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
CAU.

De mi consideración:

ING. JOSE LUIS PARREÑO, en mi calidad de Gerente de la Compañía SATELITE.COM CIA. LTDA., solicito a usted autorice a quien corresponda proceda a inscribir la cesión de participaciones de la Compañía a la que represento, según documentación adjunta.

Sin otro particular, me suscribo.

\$: 1^o

Atentamente,

~~SATELITE.COM
CIA. LTDA.~~

ok
jms

Ing. José Luis Parreño
GERENTE

OK
Cesión de Participación
Registrada
jms
5-09-2006.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**Sr. Angel María Flores Guallasamín y
Srta. Andrea Mabel Moreta Parra**

en favor del

**Sra. Viviana Patricia Araujo Parra y
Sr. Sixto Hernando Flores Recalde**

CUANTÍA: USD \$ 300,00

Di 3ª. copia

HECE / FR

Cesion01

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, dieciséis de agosto de dos mil seis (16 de agosto de 2006); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo-cuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor Angel María Flores Guallasamín y señora Martha Fabiola Recalde Sevilla, casa-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 dos entre sí, y señorita Andrea Mabel Moreta Parra, solte-
2 ra, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por
3 otra parte, como CESIONARIOS, señora Viviana Patricia
4 Araujo Parra, casada; y señor Sixto Hernando Flores Re-
5 calde, casado, cada uno por sus propios y personales de-
6 rechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
7 de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces
8 para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes
9 de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura
10 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es: “SE-
11 ÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
12 cargo, dígnese insertar un contrato de Cesión de Partici-
13 paciones de la SATELITE.COM CIA. LTDA. Conforme a
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIEN-**
15 **TES.-** A la celebración de la presente escritura compare-
16 cen los señores: Angel María Flores Guallasamín y An-
17 drea Mabel Moreta Parra de estado civil casado y soltera
18 respectivamente en calidad de cedentes, por sus propios
19 derechos; y, los señores: Viviana Patricia Araujo Parra y
20 Sixto Hernando Flores Recalde de estado civil casados,
21 comparecen por sus propios derechos, en calidad de ce-
22 sionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La Com-
23 pañía de responsabilidad limitada SATELITE.COM CIA.
24 LTDA. se constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito
25 y con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00), me-
27 diante escritura pública celebrada el doce de noviembre
28 de dos mil dos (12 de noviembre de 2002), ante el Notario

1 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso
2 vieso Cueva, aprobada por el Señor Registrador Mercantil
3 del Cantón Quito Resolución número quinientos veintisiete
4 (No. 527), tomo ciento treinta y cuatro (134) de fecha die-
5 ciocho de febrero de dos mil tres (18 de febrero de 2003).
6 **b).**- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Com-
7 pañía SATELITE.COM CIA. LTDA. reunida en esta ciudad
8 de Quito con fecha veintiocho de julio de dos mil seis (28
9 de julio de 2006), resolvió autorizar la cesión de participa-
10 ciones de los señores: Ángel María FLORES GUALLA-
11 SAMIN y su cónyuge señora Martha Fabiola RECALDE
12 SEVILLA habiendo suscrito doscientas (200) participacio-
13 nes del valor de un dólar cada una en favor del señor Six-
14 to Hernando FLORES RECALDE; y, la señorita Andrea
15 Mabel MORETA PARRA, habiendo suscrito cien (100)
16 participaciones de un dólar cada una en favor de la señora
17 Viviana Patricia ARAUJO PARRA. **TERCERA: CESION.-**
18 Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de
19 participaciones de la Compañía SATELITE.COM CIA.
20 LTDA., los señores: Angel María Flores Guallasamín y su
21 cónyuge señora Martha Fabiola Recalde Sevilla ceden a
22 favor del señor Sixto Hernando Flores Recalde doscientas
23 participaciones de un dólar cada una; y, la señorita Andrea
24 Mabel Moreta Parra cede a favor de la señora Viviana Pa-
25 tricia Araujo Parra cien participaciones de un dólar cada
26 una. Se incluye en esta cesión todos los derechos y privi-
27 legios que de acuerdo con la Ley corresponden a los so-
28 cios de la Compañía. Por lo consiguiente el cuadro de so-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 cios y aportaciones de la Compañía queda como sigue: el
2 señor Sixto Hernando Flores Recalde con doscientas
3 (200) participaciones de un dólar cada una, el señor José
4 Luis Parreño Chávez con cien (100) participaciones de un
5 dólar cada una; y, la señora Viviana Patricia Araujo Parra
6 con cien (100) participaciones de un dólar cada una.
7 **CUARTA: PRECIO.-** Las partes acuerdan que el precio de
8 la presente cesión es de TRESCIENTOS DOLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 300,00),
10 cantidad que los cedentes declaran tenerlo recibido a su
11 entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circu-
12 lación en todo el Ecuador, razón por la cual renuncian a
13 cualquier reclamo posterior y en caso de litigio las partes
14 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces y tri-
15 bunales de la ciudad de Quito, así como al trámite verbal
16 sumario. **QUINTA: ANOTACION.-** La presente cesión de
17 participaciones se anotarán al margen de la inscripción en
18 el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la
19 Compañía y se notificará a la Superintendencia de Com-
20 pañías. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan to-
21 das y cada una de las cláusulas de la presente escritura
22 ratificándose en las mismas. Usted, Señor Notario, se ser-
23 virá agregar las de demás solemnidades de estilo neces-
24 rias para la plena validez de este instrumento público.
25 (Firmado) Doctor Jaime Torres Torres, Matrícula Profesio-
26 nal número dos mil cuatrocientos sesenta y siete (2467)
27 del Colegio de Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ
28 LA MINUTA QUE LA OTORGANTE LA ACEPTA Y RATI-

1 FICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
2 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
3 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a la compare-
4 ciente por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo
5 en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -
6

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Sr. Angel María Flores Guallasamín c.c. 170091099-3

Sra. Martha Fabiola Recalde Sevilla c.c.

Srta. Andrea Mabel Moreta Parra c.c. 1716276207

Sra. Viviana Patricia Araujo Parra c.c. 171001728-4

Sr. Sixto Hernando Flores Recalde c.c. 1707975346

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-
cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SATELITE.COM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 28 de Julio de 2006 a las 15:00 en el local social de la compañía SATELITE.COM CIA. LTDA., los señores Angel María Flores Guallasamín, la señorita Andrea Mabel Moreta Parra y el señor José Luis Parreño Chavez, resuelven por unanimidad amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Cesión de Participaciones;
- 2) Renuncia y nombramiento del nuevo presidente;
- 3) Asuntos varios

Preside la Junta el señor Angel María Flores Guallasamín en su calidad de presidente de la Compañía y actúa en calidad de secretario el Gerente señor José Luis Parreño Chavez.

Interviene el señor presidente y pone en consideración de los asistentes el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

Luego de instalada la junta en forma legal, el señor presidente manifiesta que al conocer el primer punto del orden del día se resuelve la cesión de participaciones de la siguiente forma: los señores Angel María Flores Guallasamín y su cónyuge señora Martha Fabiola Recalde Sevilla ceden a favor del señor Sixto Hernando Flores Recalde doscientas participaciones de un dólar cada una; y, la señorita Andrea Mabel Moreta Parra cede a favor de la señora Viviana Patricia Araujo Parra cien participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios han pagado a los cedentes en dinero en efectivo y en moneda de curso legal la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$300,00), como justo precio y valor de las participaciones sociales a ellos transferidas. Se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a los socios de la Compañía. La misma que es aceptada y ratificada por todos los socios de la compañía.

El señor presidente pone en consideración de los asistentes el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, pone en consideración de la Junta General de Socios, su renuncia irrevocable al cargo de presidente de la compañía, la misma que es aceptada por unanimidad por todos los socios; y, se resuelve en la misma nombrar para dicho cargo al señor Sixto Hernando Flores Recalde, nombramiento que es aceptado; y, ratificado por los presentes, indicando el señor Angel María Flores Guallasamín, que cualquier acto contractual posterior a esta fecha por parte de la compañía, no será parte de su responsabilidad.

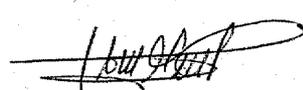
El señor presidente pone en consideración de los asistentes el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ninguno de los socios manifiesta o considera necesario tratar ningún tema en este punto.

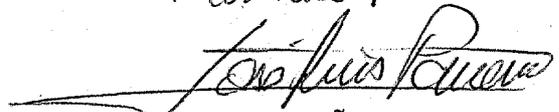
Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General, resolvió tratar, el señor presidente declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido lo

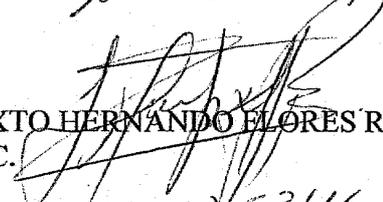
cual, por secretaría se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social concurrentes; y, se dispone que se proceda a la elaboración e inscripción del nombramiento del nuevo presidente de la compañía, quienes en ratificación y constancia suscriben en unidad de acto la presente acta.

Siendo las 17:00 el señor presidente declara clausurada la sesión.


ANGEL MARÍA FLORES GUALLASAMÍN
C.C. 170091092-3


ANDREA MABEL MORETA PARRA
C.C. 1710276207

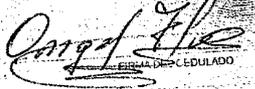

JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ
C.C. 170962799-4


SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE
C.C. 1707075346



ECUATORIANA***** V1343V1242
 CASADO FABIOLA RECALDE
 SECUNDARIA SASTRE
 VICENTE FLORES
 JUANA GUALLASAMIN
 QUITO 23/06/2003
 23/06/2015
 REN 0656397
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170091099-3
 CEDULA DE FLORES GUALLASAMIN ANGEL MARIA
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 01 MARZO 1939
 FECHA DE NACIMIENTO 0324 00647 M
 REG. CIVIL ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO 1939
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO ANGEL FLORES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 SECUNDO RECALDE
 AURORA SEVILLA
 QUITO 14/10/2004
 14/10/2014
 REN 1262953
 Pch

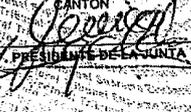
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170239908-8
 CEDULA DE RECALDE SEVILLA MARTHA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 ENERO 1947
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0074 00220 F
 REG. CIVIL ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO 1947
 GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 20-0211 1700910993
 No Electoral Tribunal NUMERO CEDULA
 FLORES GUALLASAMIN ANGEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 02-0540 1702399088
 No Electoral Tribunal NUMERO CEDULA
 RECALDE SEVILLA MARTHA FABIOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E333311222
 CASADO JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ
 SUPERIOR TLGO.COMP. INFORMAT.
 JAIME OSWALDO ARAUJO PROF.OCUR
 LIDIA PILAR PARRA
 QUITO PUELLA DE LA MADRE 24/09/2004
 24/09/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO REN 1222728
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171001728-4
 ARAUJO PARRA VIVIANA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 LEY DE ENERO 1970/
 FECHA DE NACIMIENTO 1970/
 REG. CIVIL 002 0070 00939 F
 PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 18-0024 NUMERO
 1710017284 CEDULA
 ARAUJO PARRA VIVIANA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Ángel María Flores Guallasamín y señorita Andrea Mabel Moreta Parra en favor de la señora Viviana Patricia Araujo Parra y Sixto Hernando Flores Recalde, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de agosto de dos mil seis.--



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 Notario Vigesimalquarto
 Quito



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada SATELITE.COM CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria el doce de noviembre del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor ANGEL MARIA FLORES GUALLASAMIN Y OTRAS, a favor de la señora VIVIANA PATRICIA ARAUJO PARRA Y OTRO, celebrada en esta misma Notaria, el dieciséis de agosto del dos mil seis.- Quito, veinte y nueve de agosto del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 527 de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero del dos mil tres, a fs 456 vta, tomo 134 correspondiente a la constitución de la compañía "SATELITE.COM CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Agosto del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

